

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se notifica acuerdo de Propuesta de Resolución en expediente de resolución contractual sobre la vivienda que se cita.*

Resultando desconocido a esta Agencia el actual domicilio de María Sava con NIE Y1831679-L, cuyo último domicilio conocido estuvo en Plaza Rey Badís, núm. 15, 3.ºC, Polígono de Almanjáy, Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE de 17 de septiembre), se comunica que se ha formulado Propuesta de Resolución en expediente de resolución contractual contra María Sava, DAD-GR-V-2016-0001-A sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0803, finca núm. 44657, sita en Plaza Rey Badís, núm. 15, 3.ºC, Polígono de Almanjáy, Granada, donde se le imputan las causas siguientes conforme la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio conforme al apartado 2, letra c), del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

- La cesión total o parcial de la vivienda, local o edificación bajo cualquier título, causa de desahucio conforme al apartado 2, letra d), del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Rehabilitación Cartuja-La Paz- Almanjáy, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-0803	44657	GRANADA	PLAZA REY BADÍS N° 15 BLQ 33 3ºC	MARÍA SAVA

Granada, 23 de febrero de 2016.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»